



**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 189-2022-UNACH**

04 de noviembre de 2022

**VISTO:**

Carta N° 008-2022-UNACH/EPIFA/DGEG, de fecha 26 de octubre de 2022; Carta N° 040 - 2022-UNACH/DPSYEC-GACHSC, de fecha 26 de octubre de 2022; Informe N° 0856-2022-UNACH/OPP, de fecha 02 de noviembre de 2022; Oficio N° 760 - 2022-UNACH/VPAC, de fecha 03 de noviembre de 2022; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo.*

Que, en el artículo 130° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que, todas las universidades establecen un programa de servicio social universitario que consiste en la realización obligatoria de actividades temporales que ejecuten los estudiantes universitarios, de manera descentralizada; tendientes a la aplicación de los conocimientos que hayan obtenido y que impliquen una contribución en la ejecución de las políticas públicas de interés social y fomenten un comportamiento altruista y solidario que aporte en la mejora de la calidad de vida de los grupos vulnerables en nuestra sociedad.

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, *Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas.* Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Autónoma de Chota, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la ley y las normas administrativas.

Que, el artículo 212° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, establece: La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria de la UNACH, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas. La responsabilidad social universitaria en la UNACH es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria de la UNACH.

Que, mediante Carta N° 008-2022-UNACH/EPIFA/DGEG, de fecha 26 de octubre de 2022, el docente M.Sc. Duberlí Geomar Elera Gonzáles, manifiesta que en vista que se aproxima la Conmemoración de la Semana Forestal nacional 2022 y siendo la Universidad a través de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental una institución directamente involucrada con este importante evento anual, por lo que solicita la aprobación del proyecto de proyección social y extensión cultural denominado "Jornada de Reforestación en la comunidad Colpamatara en conmemoración de la Semana Forestal Nacional 2022" cuya realización está prevista para el día 12 de noviembre del 2022, avalado por el Jefe de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, mediante Carta N° 040 - 2022-UNACH/DPSYEC-GACHSC, de fecha 26 de octubre de 2022.





**Universidad Nacional Autónoma de Chota**  
**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**



Que, el objetivo del presente proyecto es: Sensibilizar y propiciar la recuperación y preservación de nuestros bosques a través de la instalación de plántones forestales en el ámbito de la comunidad Colpamatara y Campus Universitario Colpamatara de la UNACH.

Que, mediante Informe N° 0856-2022-UNACH/OPP, de fecha 02 de noviembre de 2022, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, otorga opinión favorable de disponibilidad presupuestal, a fin de cumplir con la ejecución del mencionado proyecto.

Que, mediante Oficio N° 760 - 2022-UNACH/VPAC, de fecha 03 de noviembre de 2022, el Vicepresidente Académico, hace llegar el proyecto para su aprobación resolutiveamente, presentado por la Dirección de Proyección Social y Extensión Universitaria, denominado: “Jornada de reforestación en la comunidad Colpamatara en conmemoración de la Semana Forestal Nacional 2022”, a ejecutar por el docente M. Sc. Duberlí Geomar Elera Gonzáles.

Que, estando a las consideraciones expuestas, resulta procedente aprobar el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria denominado: “Jornada de reforestación en la comunidad Colpamatara en conmemoración de la Semana Forestal Nacional 2022”, con un presupuesto de S/ 810.00 (Ochocientos diez con 00/100 soles), debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria denominado: “Jornada de reforestación en la comunidad Colpamatara en conmemoración de la Semana Forestal Nacional 2022”, con un presupuesto de S/ 810.00 (Ochocientos diez con 00/100 soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER** un plazo de quince (15) días calendarios siguientes de ejecutado el Proyecto aprobado en artículo precedente, para que presente ante el Vicepresidente Académico un informe detallando los gastos, las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Dirección General de Administración disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se opongan a la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



  
Dr. Sebastián Bustamante Edquén  
PRESIDENTE



  
Abg. Arnulfo Bustamante Mejía  
SECRETARIO GENERAL

**C.c.**

Vicepresidencia Académica  
Administración  
Presupuesto  
Proyección Social  
Facultad de ciencias agrarias  
Escuela Profesional  
Archivo



*Universidad Nacional Autónoma de Chota*

*Facultad de Ciencias Agrarias*

*Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*



## **PROYECTO DE PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION CULTURAL**

### **“JORNADA DE REFORESTACIÓN EN LA COMUNIDAD COLPAMATARA EN CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA FORESTAL NACIONAL 2022”**

#### **1. Generalidades**

La nueva ley Universitaria considera como política universitaria: la administración central, formación, investigación y extensión; no como compromiso ético unilateral, sino como respuesta obligada a deberes sociales y medioambientales mediante el tratamiento de los propios impactos negativos de la universidad.

El 19 de marzo de 1974, mediante Decreto Supremo N° 0210-74-AG, se estableció la primera semana de noviembre de cada año como “**La Semana Forestal Nacional**”, cuyo objetivo es sensibilizar a la población sobre la importancia hacer uso racional, restaurar y conservar nuestros bosques, así como propiciar un ambiente saludable para mejorar la calidad de vida de la sociedad.

La Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, desde el año 2016, viene conmemorando de forma muy activa esta fecha, es en este sentido, al estar próximos a conmemorarse la Semana Forestal Nacional 2022, la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, con el objetivo sensibilizar y propiciar la recuperación y preservación de nuestros bosques se ha propuesto llevar a cabo una actividad de extensión denominada **Jornada de Reforestación en la Comunidad Colpamatara en conmemoración de la Semana Forestal Nacional 2022**.

La mencionada actividad se desarrollará el sábado 12 de noviembre del presente año de 8:00 a 13:00 horas, en la comunidad Colpamatara y Campus Universitario Colpamatara de la UNACH en la que participaran docentes, estudiantes y personal administrativo de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, así como las dependencias involucradas en actividades de extensión y difusión de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

#### **1.1. Título**

Jornada de Reforestación en la Comunidad Colpamatara en conmemoración de la Semana Forestal Nacional 2022.



## 1.2. Tipo de actividad

La Jornada de Reforestación en la Comunidad Colpamatara será una campaña de sensibilización para la recuperación y preservación de nuestros bosques como parte de las actividades conmemorativas de la Semana Forestal Nacional 2022.

## 1.3. Población beneficiada

### 1.3.1. Tipos

- Estudiantes, docentes y administrativos de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la UNACH.
- Estudiantes y profesores de la escuela primaria de la comunidad Colpamatara
- Comunidad Universitaria de la UNACH
- Población en general de la comunidad Colpamatara

### 1.3.2. Número estimado de involucrados

- 200 participantes involucrados

## 1.4. Lugar de ejecución

La presente actividad se realizará en la comunidad Colpamatara y Campus Universitario Colpamatara de la UNACH, localizados en el distrito y provincia de Chota, región Cajamarca.

## 1.5. Duración de la actividad

La presente jornada de reforestación tendrá una duración de 1 día y se desarrollará según el siguiente detalle:

*Tabla 1. Detalle de las actividades a realizar en la Jornada de Reforestación*

N°	ACTIVIDAD	Duración (Horas)
1	Charla de inducción para realizar la jornada de reforestación	0.50
2	Reconocimiento del área de plantación	1.00
3	Apertura de los hoyos de plantación	2.00
4	Traslado de plántones a la Comunidad	2.00
5	Sembrío de plántones	2.00
6	Cierre de la jornada de reforestación	0.50

## 1.6. Fecha de inicio y término

La jornada de reforestación se realizará el día 12 de noviembre de 2022 y tendrá una duración de 8 horas.

Inicio: 8:00 horas

Término: 16:00 horas



### 1.7. Unidades ejecutoras

Personal docente, administrativo y estudiantes de:

- Facultad de Ciencias Agrarias.
- Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental
- Departamento Académico de Ciencias Forestales
- Departamento Académico de Ciencias Ambientales

### 1.8. Responsables

La responsabilidad de la ejecución de la jornada de reforestación estará a cargo de los siguientes docentes:

#### 1.8.1. Del Proyecto o Actividad

Tabla 2. Docentes responsables de la Jornada de Reforestación

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	SITUACIÓN LABORAL		CATEGORÍA DOCENTE				MODALIDAD		
		N	C	Pr	As	Au	JP	DE	TC	TP
1	Duberli Geomar Elera Gonzales	X			X				X	
2	Yuli Chávez Juanito	X				X			X	
3	Roger Chambi Legoas	X				X			X	
4	Pedro Javier Mansilla Córdova	X				X			X	
5	Jimmy Díaz Estrada		X						X	
6	Pacífico Muñoz Chávarry		X						X	
7	Jim Villena Velásquez		X						X	

Así como de integrantes de la plana administrativa.

Tabla 3. Personal Administrativo responsables de la Jornada de Reforestación

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	SITUACIÓN LABORAL		GRUPO OCUPACIONAL			
		N	C	ASISTENTE	TÉCNICO	PROFESIONAL	FUNCIONARIO
1	Luz Angélica Ríos Pérez		X	X			
2	Emérita Rafael Sánchez		X		X		
3	César David Guevara Ruiz		X		X		
4	Lizbeth Aracely Rojas Gonzáles		X		X		
5	Roxana Mabel Sempertegui Rafael		X		X		
6	Milagros Anabel Peralta Vásquez		X		X		

#### 1.8.2. De la coordinación



La coordinación de la presente jornada de extensión se realizará por medio de un comité organizador presidido por el M.Sc. Duberli Geomar Elera Gonzales Docente Asociado de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental y Jefe de la Unidad de Investigación de la EPIFA.

### **1.8.3. De la aprobación y registro**

La Oficina de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural – DPSYEC, Vicepresidencia Académica y Comisión Organizadora de la UNACH.

### **1.8.4. De la Supervisión**

El responsable de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural – DPSYEC, y Vicepresidencia Académica de la UNACH.

## **2. Plan de actividades**

### **2.1. Actividad de Extensión Universitaria la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental**

#### **2.1.1. Título Descriptivo**

Jornada de Reforestación en la Comunidad Colpamatara en conmemoración de la Semana Forestal Nacional 2022.

#### **2.1.2. Objetivo**

Sensibilizar y propiciar la recuperación y preservación de nuestros bosques a través de la instalación de plántones forestales en el ámbito de la comunidad Colpamatara y Campus Universitario Colpamatara de la UNACH.

#### **2.1.3. Metas**

Instalar en campo definitivo 943 plántones de dos especies forestales, 365 plántones de Aliso (*Alnus acuminata*) y 578 plántones de Pino (*Pinus pátula*).

#### **2.1.4. Antecedentes**

El Perú es un país eminentemente forestal, no obstante, esta actividad se ha desarrollado mayoritariamente en los bosques naturales, especialmente en la Amazonía Peruana. La actividad de plantaciones forestales, si bien no es nueva, en nuestro país no se ha desarrollado en función al gran potencial que existe en todo el territorio peruano. En ese contexto, resulta imprescindible el desarrollo de actividades que motiven y sensibilicen a la población de la importancia de contar con plantaciones forestales que sirvan de sustento maderable y no maderable, en tal sentido, la semana



forestal ha sido establecida en el país justamente para que instituciones como a UNACH desarrollemos actividades de sensibilización para el cuidado y preservado de los bosques.

La presente actividad de extensión se propone también con la finalidad de dar continuidad a una jornada similar desarrollada en el año 2021, en la cual, se instalaron plantones de Pino (*Pinus pátula*) en la comunidad de Colpahuacariz.

### **2.1.5. Justificación de la actividad**

La “**Jornada de Reforestación en la Comunidad Colpamatara en conmemoración de la Semana Forestal Nacional 2022**” permitirá contribuir al logro de los objetivos por los que fue establecida la Semana Forestal Nacional, que en el país se celebra desde 1974; a través del establecimiento de plantones forestales y el desarrollo de actividades de socialización con la población de la comunidad Colpamatara y comunidad universitaria, buscando sensibilizar y propiciar la recuperación y preservación de los bosques y cuidado del ambiente a nivel local y global. La participación de docentes, administrativos y estudiantes en esta actividad de campo permitirá tener un contacto directo entre comunidad y universidad, además, conocer de cerca la problemática de la comunidad Colpamatara permitiendo planificar futuras actividades de extensión social y ambiental de parte de la UNACH.

## **2.2. Metodología**

### **2.2.1. Procedimiento para realizar la actividad**

Como primer paso se ha tenido una reunión con las autoridades y docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la UNACH, mediante la cual se ha tomado la decisión de organizar esta actividad de extensión en conmemoración de la Semana Forestal Nacional 2022 para lo cual se ha conformado un equipo responsable, tal como ha sido detallado en el ítem 1.8.1.

Seguidamente, el equipo responsable ha contactado a las autoridades de la comunidad Colpamatara con el propósito de expresar la intención de organizar la Jornada de Reforestación, habiendo obtenido una respuesta positiva. El responsable de las coordinaciones de parte de la comunidad es el presidente comunal.

Paralelo a ello, el equipo organizador realizó las coordinaciones para la obtención de los plantones forestales que serán instalados. Las gestiones fueron realizadas ante la Municipalidad Provincial de Chota, quienes gentilmente han realizado la donación de 365 plantones de Aliso (*Alnus acuminata*) y 578 plantones de Pino (*Pinus pátula*)

Posteriormente, se tendrá una reunión con las autoridades en pleno de la Comunidad de Colpamatara para organizar la Jornada de Reforestación, en



dicha reunión se hará conocimiento de manera extensiva la finalidad de dicha jornada y se planificarán las actividades previas, principalmente la relacionada a la designación del lugar para el establecimiento de los plántones y la realización de los hoyos los cuales deberán estar listos hasta un día antes de ejecutada la Jornada de reforestación.

Finalmente, el día 12 de noviembre, fecha en la que se realizará la Jornada de Reforestación, se dividirán 6 grupos de trabajo, el primero destinado al acarreo de los plántones desde el Campus Universitario de Colpamata hasta el o los lugares de plantación, el segundo la colocación de los plántones en los respectivos hoyos y el tercer grupo realizará la plantación propiamente dicha. En dicha actividad se contará con la participación de los estudiantes de la EPIFA, Docentes, Administrativos, Niños y Profesores de la escuela de Colpamata y Público en general de dicha comunidad.

El acto de clausura de la Jornada de Reforestación estará a cargo del Subcoordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la UNACH.

### 2.3. Cronograma de actividades

Tabla 4. Actividades a realizar antes durante y después de la Jornada de Reforestación

Nº	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Fechas (Octubre – Noviembre)												RESPONSABLES		
		20/10	21/10	26/10	27/10	28/10	02/11	10/11	12/11	14/11	15/11	16/11	30/11			
01	Coordinaciones entre autores															Autores
02	Elaboración del Proyecto															Autores
03	Presentación del Proyecto															Autores
04	Revisión del Proyecto															DPSYEC / Vice. Acad.
05	Aprobación y Registro del Proyecto															DPSYEC / Vice. Acad./ Com. Orga.
06	Reuniones de Coordinación															Autores/ DPSYEC / EPIFA
07	Preparación material para la actividad															Autores/ EPIFA
08	Ejecución de la Actividad Específica															Autores
09	Registro de actividades desarrolladas															Autores
10	Organización de información colectada															Autores
11	Redacción del informe de la actividad															Autores
12	Presentación del															Autores/EPIFA



# Universidad Nacional Autónoma de Chota

## Facultad de Ciencias Agrarias

Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



	Informe																
13	Registro del Informe																EPIFA/ DPSYEC
14	Constancias y resoluciones de felicitación y reconocimiento																DPSYEC / Vice. Acad./ Comisión Organizadora

## 2.4. Presupuesto

A continuación, se listan los bienes y servicios considerados para el desarrollo de la presente Jornada de Reforestación, así mismo se presenta el presupuesto correspondiente.

### 2.4.1. Bienes

Material y útiles de oficina  
Banner publicitario  
Materiales de campo (sacos de polietileno)  
Alimentos y bebidas  
Certificados

### 2.4.2. Servicios

Publicidad y difusión

Tabla 5. Presupuesto requerido para realizar la Jornada de Reforestación

N°	Descripción	Cant.	Precio Unit. (S/.)	Sub Total (S/.)	Total (S/.)	Código	Clasificador	Observaciones
01	Fotocopias, impresiones	500 unid	0.10	50.00	300.00	2.3.2 7. 11 6	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado.	Trípticos y afiches
02	Banner	1 unid	250	250.00				Publicidad.
04	Elaboración de publicidad digital	01	100.00	100.00	100.00	2.3.2 2. 4	Servicios Profesionales y Técnicos.	Aporte Oficina de Imagen Institucional
05	Sacos de polietileno	30	2.00	60.00	60.00	2. 3. 1 10. 1	Suministros para uso agropecuario, forestal y veterinario	Sacos para el acarreo de plantones
06	Alimentos y bebidas	global	500.00	500.00	500.00	2.3.1 1. 1 1	Alimentos y bebidas para consumo humano	Refrigerios para todos los participantes de la jornada
<b>Total</b>					<b>S/. 960.00</b>			



*Universidad Nacional Autónoma de Chota*

*Facultad de Ciencias Agrarias*

Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



## 2.5. Financiamiento

2.1.1. Recursos Propios de los Autores	(S/. 150.00 = 15.6 % )
2.1.2. Recursos de la Universidad (Extensión)	(S/. 810.00 = 84.4 % )
2.1.3. Donaciones de persona e instituciones	(S/. 0.00 = 0.0 % )
2.1.4. Recursos de Cooperación Técnica Internacional	(S/. 0.00 = 0.0 % )
	<hr/>
	<b>S/. 960.00 = 100 %</b>

M.Sc. Duberli Geomar Elera Gonzales  
Responsable del proyecto